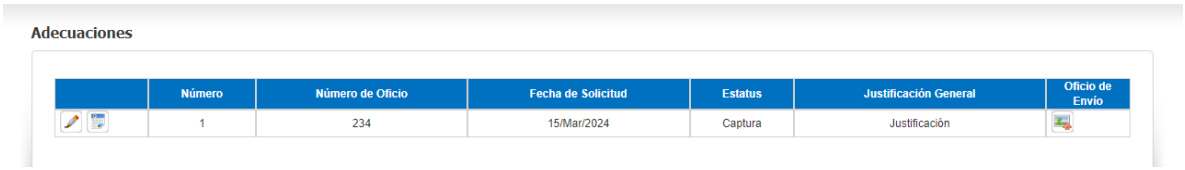
Cambios Adecuaciones Capítulo 5000

Liberación de Montos para transferir.

1.- Es necesario primero insertar el registro de la adecuación. POA/Operación/Adecuaciones, en el botón de insertar.





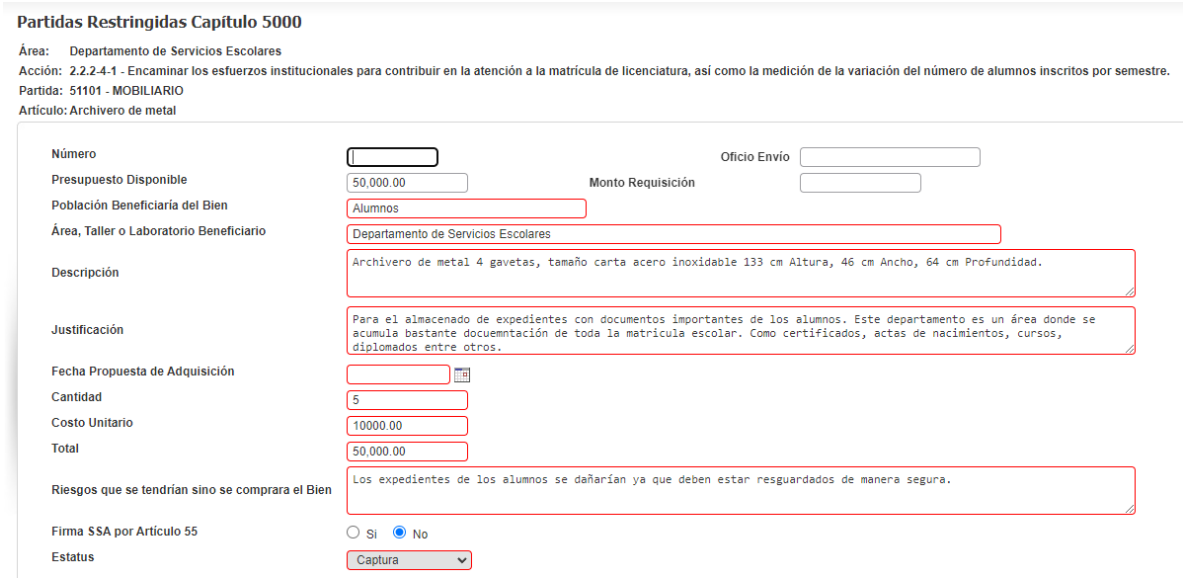
2.- Para poder transferir montos del capítulo 5000 primero se deberá liberar presupuesto del módulo de Partidas RestringiDAS Capítulo 5000: POA/Operación/Restringidas/Partidas Restringidas Capítulo 5000.



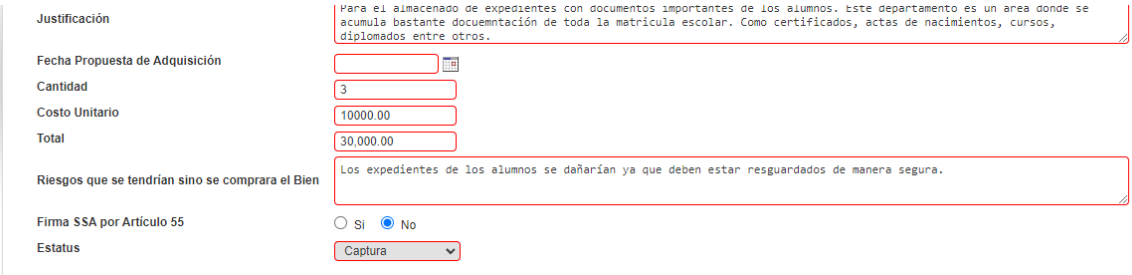
En este apartado se encuentra la gestión de subpresupuestos. Hay dos opciones para liberar los montos a transferir:

- Eliminando todo el subpresupuesto, es decir se liberará el monto total asignado a la partida, área y acción del subpresupuesto y quedará libre para tranferirse al área, acción, partida que se requiera. Esto se realizará con el botón de eliminar (Tache rojo). Una vez eliminado, todo el monto del subpresupuesto estará disponible para transferencia.

- Editando el subpresupuesto con el botón de edición (Lápiz). En el apartado de edición se podrá editar el costo unitario y/o cantidad de artículos del subpresupuesto de tal forma de poder liberar monto para transferir según sea la necesidad. Es importante recalcar que no se podrá liberar más del disponible total del subpresupuesto considerando también las requisiciones ya realizadas, además el subpresupuesto deberá estar en estatus de captura.

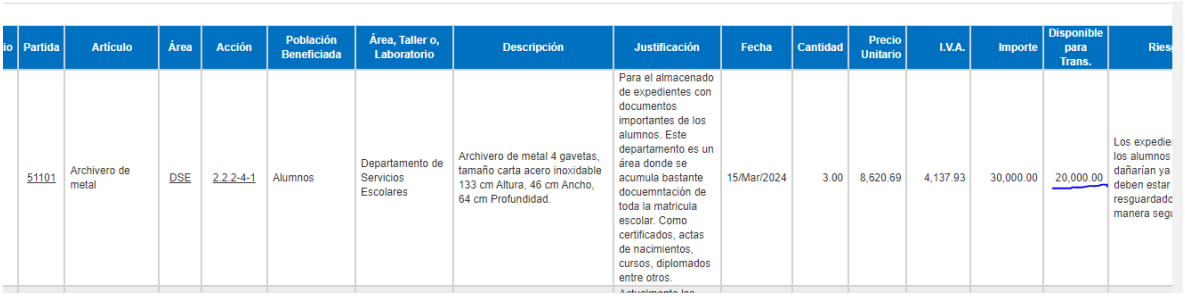


En el ejemplo anterior el Presupuesto disponible para el subpresupuesto es de 50,000, el cuál se está utilizando completamente en el subpresupuesto ya que se están adquiriendo 5 artículos de 10,000.00 cada uno. Si solo se requiere transferir una parte del subpresupuesto se deberá ajustar cantidad y/o costo unitario. Supongamos que solo se requieren 3 artículos, entonces se liberará un monto de 20,000.00 para transferir. Importante mencionar que debe de llenar todos los campos en rojo, incluyuendo fecha propuesta de adquisición para que les permita guardar.



Para verificar el monto disponible que se podrá transferir, en la vista que se mostrará a continuación y que se encuentra en POA/Operación/Restringidas/Partidas

Restringidas Capítulo 5000, habrá una columna marcada como Disponible para Transferir para que se tenga control de los montos que se van liberando para transferencia.

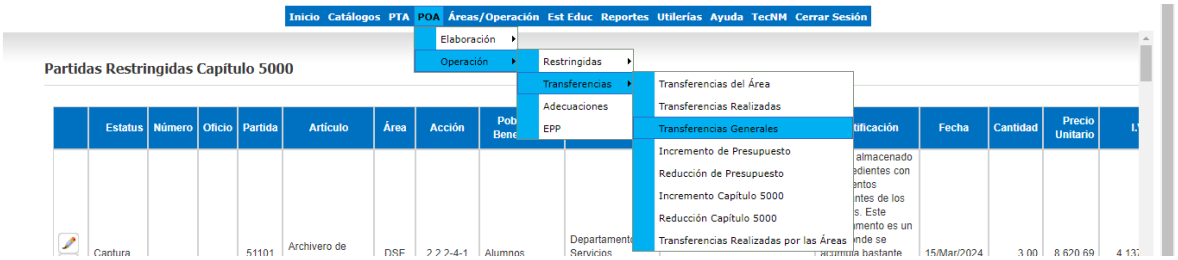


io	Partida	Artículo	Área	Acción	Población Beneficiada	Área, Taller o, Laboratorio	Descripción	Justificación	Fecha	Cantidad	Precio Unitario	I.V.A.	Importe	Disponible para Trans.	Ries
	51101	Archivero de metal	DSE	2.2.2-4-1	Alumnos	Departamento de Servicios Escolares	Archivero de metal 4 gavetas, tamaño carta acero inoxidable 133 cm Altura, 46 cm Ancho, 64 cm Profundidad.	Para el almacenado de expedientes con documentos importantes de los alumnos. Este departamento es un área donde se acumula bastante docuemntación de toda la matricula escolar. Como certificados, actas de nacimientos, cursos, diplomados entre otros.	15/Mar/2024	3.00	8,620.69	4,137.93	30,000.00	20,000.00	Los expedie los alumnos dañarían ya deben estar resguardadc manera segu

Transferencias de capítulo 5000

Cual sea la opción a elegir para liberar monto, una vez liberado montos de los Partidas Restringidas capítulo 5000 ya se podrá realizar transferencias sobre el área, acción y partida en cuestión.

Las transferencias de capítulo 5000 para el caso de Origen de Recurso “IP”, ya se podrán realizar en la opción de POA/Operación/Transferencias/Transferencias Generales, o bien en los apartados de Incremento de Capítulo 5000 o Reducción Capítulo 5000, ya que se estará abriendo la misma vista de Transferencias Generales.

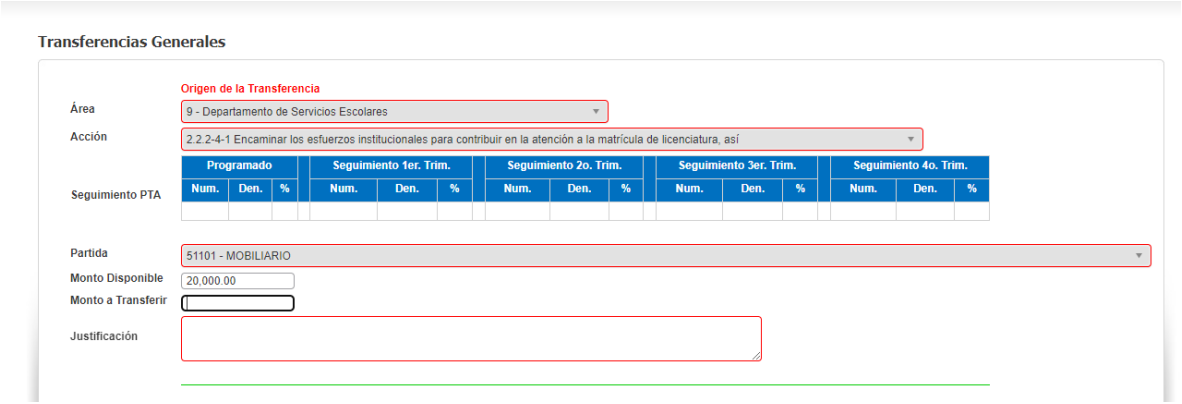


En el apartado de Transferencias generales como se ha venido realizando con las demás partidas, deberán elegir Origen y destino final del monto a transferir, ya aparecerán las partidas 5000 tanto para origen como destino, siempre y cuando esté permitido dicho capítulo en la acción elegida, además de que previamente se haya liberado monto para transferir de Partidas Restringidas Capítulo 5000 .

En el ejemplo se liberaron 20,000.00 de:

Área: **Departamento de Servicios Escolares**
Acción: **2.2.2-4-1 - Encaminar los esfuerzos institucionales para contribuir en la atención a la matrícula de licenciatura, así como la medición de la variación del número de alumnos inscritos por semestre.**
Partida: **51101 – MOBILIARIO**

En Transferencias Generales se podrá verificar que se tendrá disponible para transferir dicha cantidad.

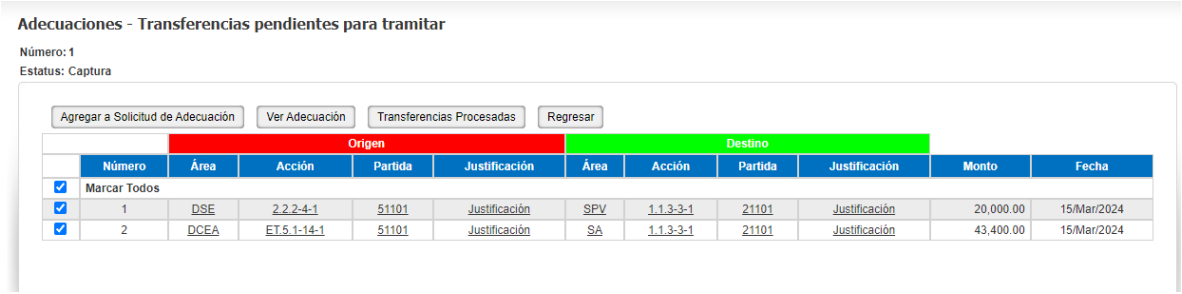


Se deberá definir todos los campos para realizar la transferencia, tanto com del Origen de la Transferencia como del Destino. Podrá ser el destino un mismo capítulo 5000 si así se requiere.

Si el monto liberado fue eliminando todo el registro de la Partida Restringida Capítulo 5000, entonces se podrá ver como disponible en la transferencia el monto total del registro eliminado.

Definición de cambios en artículos y montos dentro de la adecuación

Una vez terminadas todas las transferencias para la adecuación, se sigue el procedimiento ya conocido para agregar las transferencias a la adecuación en POA/Operación/Adecuaciones



Previamente en el ejemplo se liberó el monto total de un Subprespuesto eliminando el registro (DCEA, acción ET.5.1-14-1, partida 51101 por un monto de 43,400.00), además del monto liberado por medio de edición de cantidad de artículos de 20,000.00 anteriormente explicado.

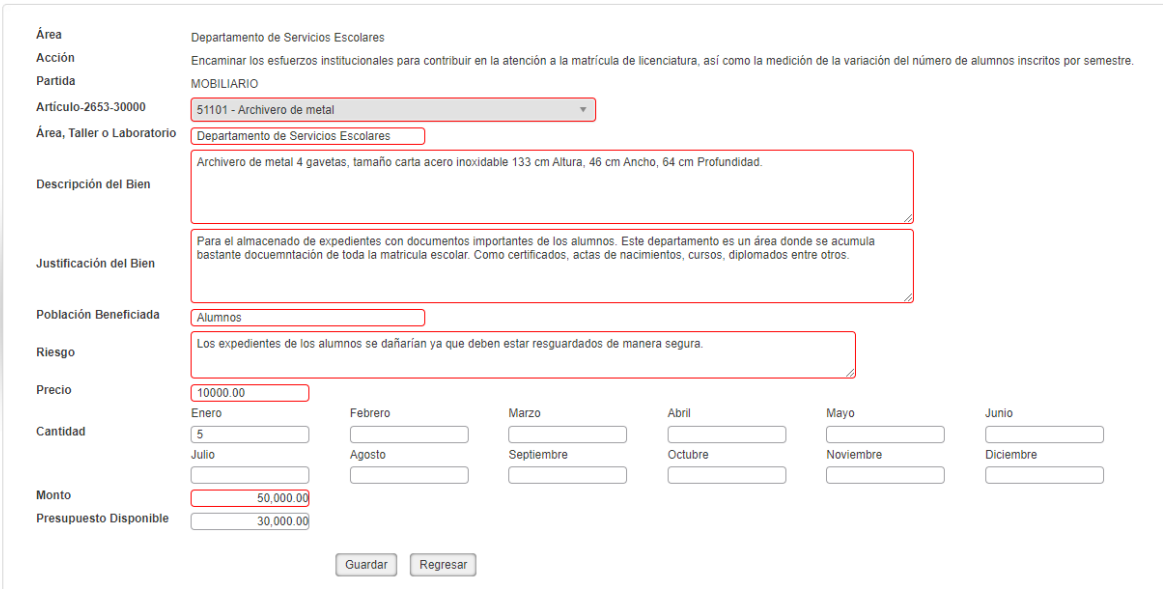
Una vez agregadas las transferencias, se procede a entrar en el apartado de Ver Adecuación, y en la pestaña de Capítulo 5000 para realizar los movimientos en cuanto a artículos para que el monto modificado empate con los artículos a comprar.

Es importante dar click en botón Cargar 5000 para que se realice la actualización de los movimientos realizados.



	Partida	Área	Acción	Artículo	Área/Taller/Laboratorio	Justificación	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	56701	DRH	1.3.2-23-1	Trituradora papel	Area de archivo Recursos Humanos	Justificación	1.00	5,000.00	5,000.00
	51501	DSC	1.4.2-30-1	Video-proyector multimedia (cañón) (eq. De computación)	LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACION	Justificación	6.00	9,000.00	54,000.00
	51101	DSE	2.2.2-4-1	Archivero de metal	Departamento de Servicios Escolares	Justificación	5.00	10,000.00	50,000.00
	51101	DRMS	2.2.2-4-1	Silla Ejectuvia	Jefatura y oficina	Justificación	4.00	5,375.00	21,500.00
	51101	DGTV	2.2.2-4-1	Silla Ejectuvia	Gestión tecnológica y vinculación unidad otay	Justificación	4.00	4,000.00	16,000.00
	51501	CC	2.2.2-4-1	Access Point	Para los edificios de Extraescolares, Gimnasio, Laboratorios de Ciencias de la Tierra , edificio 150	Justificación	16.00	12,091.00	193,456.00
	51501	CC	2.2.2-4-1	Camara de video para equipo multimedia (eq. De computación)	Para los edificios de Extraescolares, Gimnasio, Laboratorios de Ciencias de la Tierra , edificio 150	Justificación	16.00	5,217.00	83,472.00
	51501	DSE	2.2.2-4-1	Computadora de Escritorio	Departamento de Servicios Escolares	Justificación	4.00	9,500.00	38,000.00
	51501	DGTV	2.2.2-4-1	Computadora Portátil	Gestión tecnológica y vinculación unidad otay	Justificación	1.00	14,000.00	14,000.00

Como se puede ver en la imagen anterior, en rojo estará el registro en el área, acción y partida del cual se transfirieron 20,000.00 y por tanto se debe ajustar dicha justificación de bien a adquirir, eso se realizará en el botón de editar.



Como se muestra en la imagen anterior, hay un presupuesto disponible para justificar, lo cuál se deberá ajustar para que se permita guardar. Además en el botón de editar, también se pueden cambiar la descripción del bien si así se requiere o los demás datos. Es en esta pantalla donde se deberá realizar los cambios de descripción si así se desea.

En el caso de que se haya liberado por completo un subpresupuesto, es decir que se haya eliminado como se explicó anteriormente para liberar todo el monto y poder transferirlo, en ésta pantalla se permitirá eliminar dicho registro para poder cuadrar las justificaciones de bienes con los movimientos de la adecuación.



52101	DCD	ET.3.2-14-1	Sistema de Audio	POBLACION DEL ITT	Justificación	1.00	16,000.00	16,000.00
51101	DCEA	ET.5.1-14-1	Silla Ejectuvia	Aula 1312 y oficina central CEA	Justificación	7.00	6,200.00	43,400.00
52301	DCD	ET.6.1-21-1	Camara fotográfica digital (eq. De com., cinemat. O fotograf.)	POBLACION DEL ITT	Justificación	2.00	10,000.00	20,000.00

Como se observa en la imagen anterior, solo permitirá eliminar aquel registro que fue liberado por completo de Partidas Restringidas 5000. Los demás registros solo tienen habilitado el botón de editar por si se requiere cambiar la descripción del bien u otro dato como, taller, población beneficiada, Riesgos, etc.

Si fuera el caso en el que se transfirió algún monto de una partida y el destino final fue un 5000 que no estaba contemplado en el POA Original o el último modificado autorizado, entonces también se puede insertar un nuevo registro para cuadrar la justificación de dicho movimiento por medio del botón de insertar. En la pantalla se tendrá que definir el nuevo bien con la información del área, acción y partida y demás información requerida acorde a la/s transferencia/s que lo generó.



Adecuaciones - Capítulo 5000

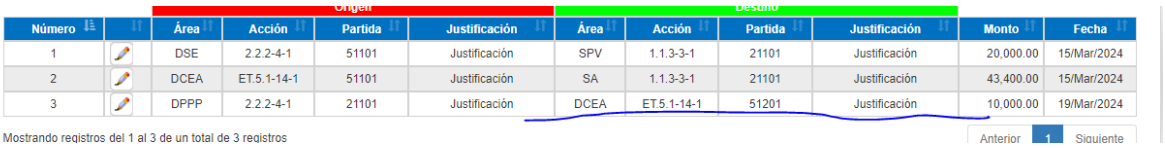
Número: 1

Estatus: Captura

Cargar 5000 | Insertar | Imprimir | Regresar

	Partida	Área	Acción	Artículo	Área/Taller/Laboratorio	Justificación	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	56701	DRH	1.3.2-23-1	Trituradora papel	Area de archivo Recursos Humanos	Justificación	1.00	5,000.00	5,000.00
	51501	DSC	1.4.2-30-1	Video-proyector multimedia (cañón) (eq. De computación)	LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACION	Justificación	6.00	9,000.00	54,000.00

Para ejemplificar, se realizó una transferencia a un área, partida 51201 y acción que originalmente no se encontraba en el POA original.

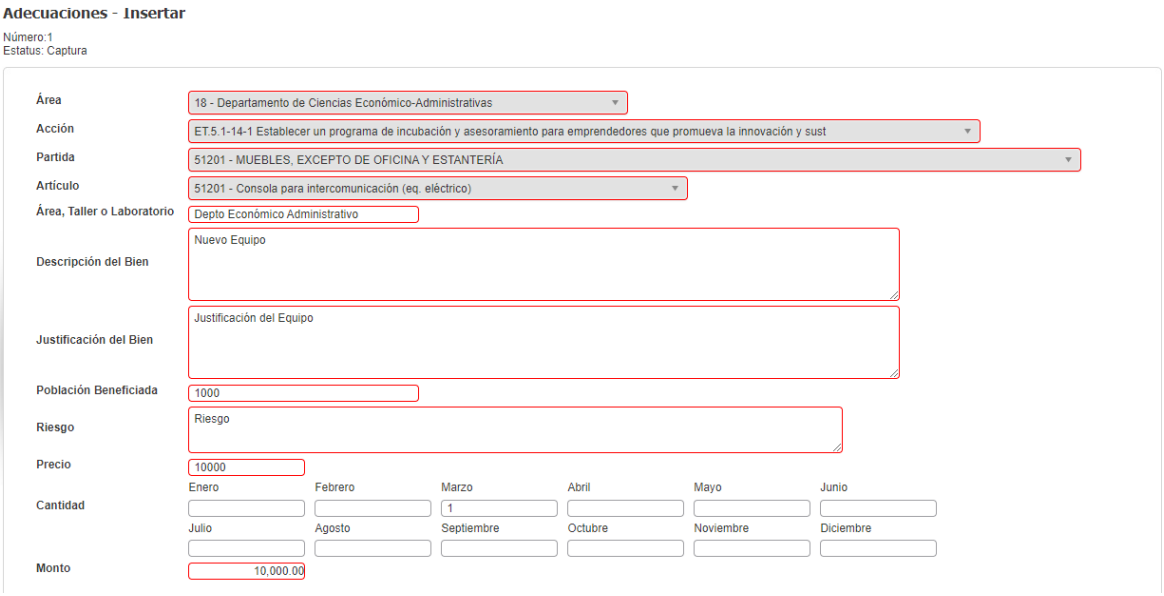


		Origen				Destino					
Número		Área	Acción	Partida	Justificación	Área	Acción	Partida	Justificación	Monto	Fecha
1		DSE	2.2.2-4-1	51101	Justificación	SPV	1.1.3-3-1	21101	Justificación	20,000.00	15/Mar/2024
2		DCEA	ET.5.1-14-1	51101	Justificación	SA	1.1.3-3-1	21101	Justificación	43,400.00	15/Mar/2024
3		DPPP	2.2.2-4-1	21101	Justificación	DCEA	ET.5.1-14-1	51201	Justificación	10,000.00	19/Mar/2024

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Y se debe de insertar una nueva justificación de bien en el botón de insertar mencionado anteriormente.



Procesamiento de Partidas Restringidas 5000

Para el caso anterior, de artículos que no estaban en POA Original y /o último modificado, entonces se tendrá que realizar el procesamiento para que dichos artículos en POA/Operación/Restringidas/Programado Partidas Restringidas Capítulo 5000. Se habilitará el botón de Procesar bien, única y exclusivamente cuando haya sido Registrada la Adecuación, es decir haya sido validada y revisada y con oficio de autorización.



Una vez procesado bien, ya podrá aparecer en el apartado de POA/Operación/Restringidas/Partidas Restringidas Capítulo 5000, para realizar la gestión de su autorización interna y poder realizar el proceso de Requisición